



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0213 - 2018-MPH/A.

Huanta, 06 de setiembre de 2018

### VISTO:

La Opinión Legal N° 330-2018-MPH/SGAJ/DTDC, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica y el Exp. N° 09493, presentado por el Comité de Gestión del Proyecto "Trocha carrozable San José, Putis y Choymacota de los distritos de Santillana, Sivia y Llochegua de la provincia de Huanta", mediante el cual, solicitan el reconocimiento al Comité de Gestión mediante acto resolutivo.

### CONSIDERANDO:

Que, acorde a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, y de conformidad al Artículo II y III del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que representan a su vecindario y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y de acuerdo al artículo 117, respecto a los comités de gestión, refiere que los vecinos tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, con fecha 20 de agosto de 2018, el Comité de Gestión del Proyecto Trocha carrozable San José, Putis y Choymacota de los distritos de Santillana, Sivia y Llochegua de la provincia de Huanta, solicita el reconocimiento al Comité de Gestión; y de acuerdo a la Opinión Legal N° 330-2018-MPH/SGAJ/DTDC, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica, es procedente el reconocimiento mediante acto resolutivo.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, al Comité de Gestión del Proyecto "Trocha carrozable San José, Putis y Choymacota de los distritos de Santillana, Sivia y Llochegua de la provincia de Huanta", conformado por los siguientes ciudadanos

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ARAUJO CCOCHACHI, JHONATAN	42850718
VICE PRESIDENTE	QUISPE BENDEZÚ, ROLY HERNÁN	42605813
SECRETARIO ECONÓMICO	CRUZ FARFAN, ROLANDO LEONIDAS	42740737
SECRETARIO DE ACTAS	MUÑOZ YARANGA, CARLOS	28600822
VOCAL I	CISNEROS CHAVARRÍA, CELIA YEMER	28594514
VOCAL II	CHIMAYCO RAMIREZ, JUAN	28529420
VOCAL III	VERGARA FIGUEROA CÉSAR RENÁN	28261184

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, copia a los interesados para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE

*Juntos hacemos más ...!*



Teleci: Ta Naupa Romero

4294034 *[Signature]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*